

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LAS CARPINTERÍAS DE MADERA PARA LA OBRA DEL ALA ESTE DE LA RESIDENCIA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA ARMADA, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (GRAN CANARIA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Ref. TSA0068977

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas que habrán de cumplir quienes participen en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de las carpinterías de madera para la obra del ala este de la residencia de oficiales y suboficiales de la armada, en Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria).

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad del suministro y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de la Empresa de Transformación Agraria, SA Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P, (en lo sucesivo TRAGSA).

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato consistirá en el suministro de los materiales para las carpinterías de madera necesarias para la obra del Ala Este de la Residencia de oficiales y suboficiales de La Armada, en Las Palmas de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria.

2.2 ALCANCE DEL PLIEGO

El alcance del pliego incluye el suministro a pie de obra de los elementos que se relacionan a continuación:

- 214,96 m² de frente de armario empotrado corredero para las habitaciones (**FAM-01, FAM-02, FAM-03, FAM-04, FAM-05**)
- 5,40 m² de frente de armario empotrado (**FAM-06**)
- 88,02 m de barra niquelada redonda de 19 mm de diámetro
- 56 unidades de cajonera para armario de habitaciones
- 35 unidades de puerta de paso ciega corredera (**PMC-01**)
- 2 unidades de puerta de paso ciega corredera (**PMC-02**)
- 3 unidades de puerta de paso ciega normalizada (**PMA-01**)
- 42 unidades de puerta de paso ciega normalizada (**PMA-02**)
- 1 unidad de puerta de paso ciega (**PMA-03**)
- 6 unidades de puerta de paso ciega normalizada con un vidrio (**PMA-04**)

- 4 unidades de conjunto montado en block para puerta de paso lisa de una hoja (**PRF-01**)
- 1 unidad de conjunto montado en block para puerta de paso lisa de una hoja (**PRF-02**)

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

✓ **ARMARIO EMPOTRADO CORREDERO (FAM-01, FAM-02, FAM-03, FAM-04, FAM-05)**

Frente de armario empotrado corredero para las habitaciones, con diferentes dimensiones (según plano), hojas en madera de roble y maleteros lisos huecos de melamina en color, con doble cerco directo de roble 70x50 mm, tapajuntas exteriores lisos de roble 70x10, tapetas interiores de roble 70x4 mm, herrajes de colgar y deslizamiento, y tiradores de cazoleta.

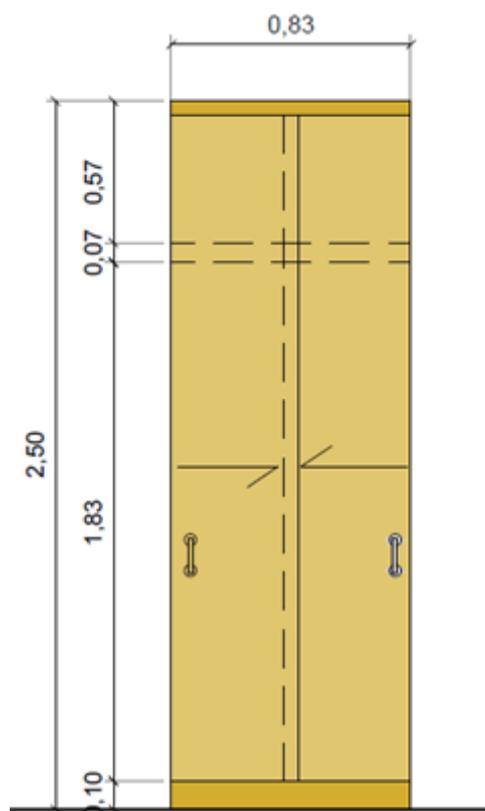
Incluye:

- Tapajuntas exteriores lisos de roble de 70x10 mm.
- Tapetas interiores de roble 70x4 mm.
- Carril puerta corredera aluminio dorado.
- Perfil suspendido doble puerta corredera galvanizado.
- Tirador de cazoleta de latón para puerta corredera.
- Tornillos de ensamble de zinc/pavón.
- Barra niquelada redonda de 19 mm de diámetro para colocación en el interior del armario, ajustada mediante la colocación de dos soportes laterales y un soporte central.
- Tablero aglomerado de melamina de roble de ancho 600 mm y espesor 10 mm. para la formación de maleteros lisos huecos.
- Cajonera para armario de tablero aglomerado de melamina de roble, compuesto por tres cajones con guías y dimensiones totales de 45x55 cm y 60 cm de fondo.

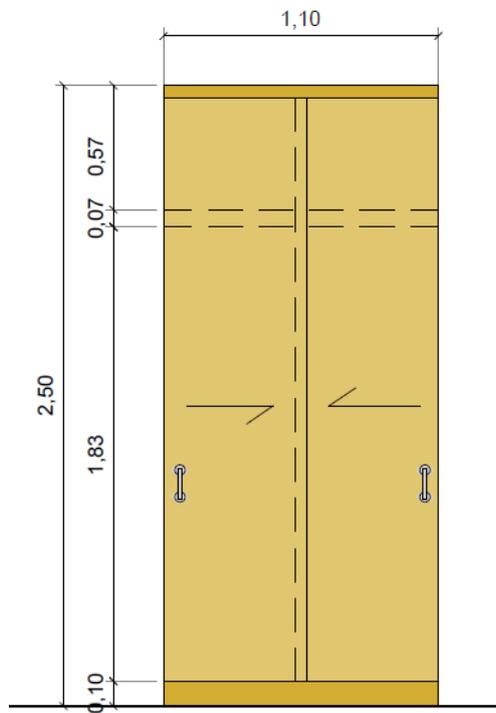
Criterio de medición: medición real sobre hueco de fábrica.

Las dimensiones de los armarios serán las siguientes:

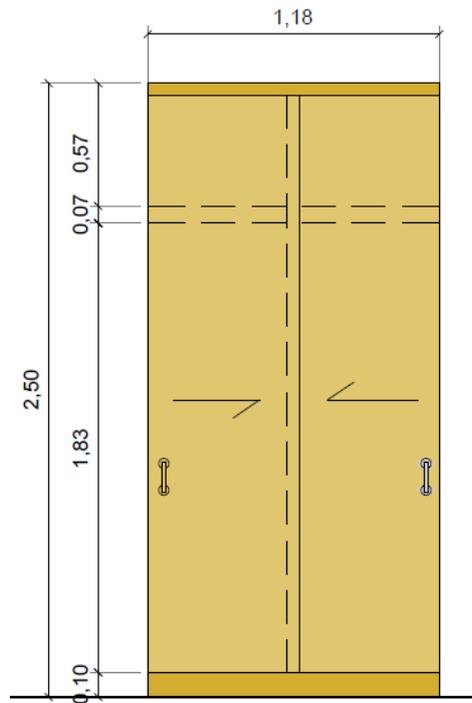
FAM-01: 3 unidades de 0,83x2,50 m



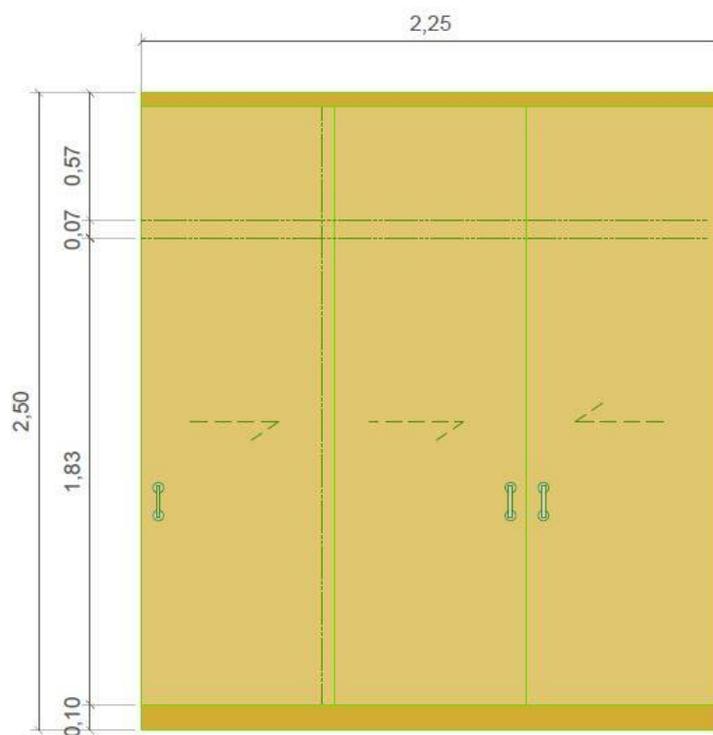
FAM-02: 17 unidades de 1,10x2,50 m



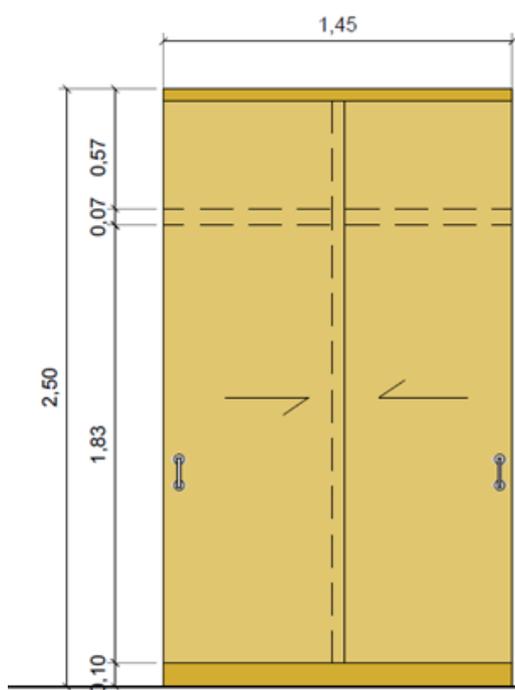
FAM-03: 3 unidades de 1,18x2,50 m



FAM-04: 16 unidades de 2,25x2,50 m



FAM-05: 16 unidades de 1,45x2,50 m

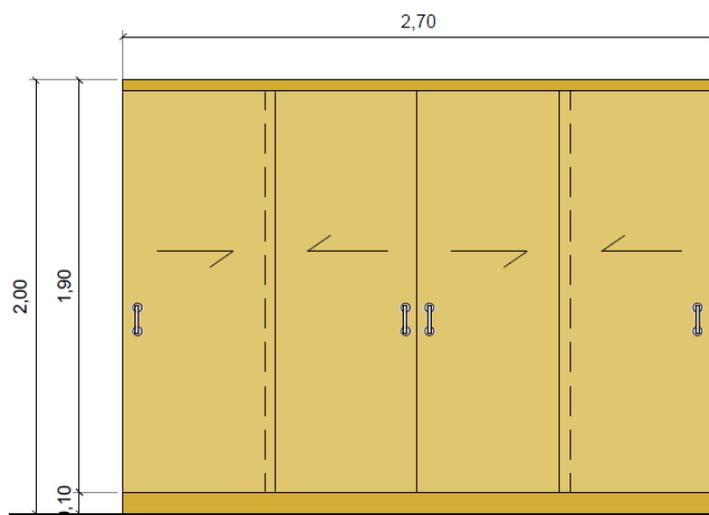


✓ **ARMARIO EMPOTRADO CORREDERO (FAM-06)**

frente de armario empotrado en cuarto de instalaciones, de dimensiones 2700x2000 mm, con hojas y maleteros lisos de 30 mm. de espesor de melamina, con precerco de pino de 70x35 mm, galce o cerco visto de pino macizo de 70x30 mm., tapajuntas exteriores lisos de melamina 70x10 mm, tapetas interiores contrachapadas de pino 70x4 mm, herrajes de colgar latonados, imanes de cierre y tiradores de latón.

Incluye:

- Precerco de pino de 70x35 mm.
- Galce o cerco visto de pino macizo de 70x30 mm.
- Tapajuntas exteriores lisos de melamina de 70x10 mm.
- Tapeta de roble 70x4 mm.
- Pernio latón plano 80x52 mm.
- Tirador armario de latón.
- Imán de cierre blanco/marrón 42 mm.
- Tornillo de ensamble zinc/pavón.



Criterio de medición: medición real sobre hueco de fábrica.

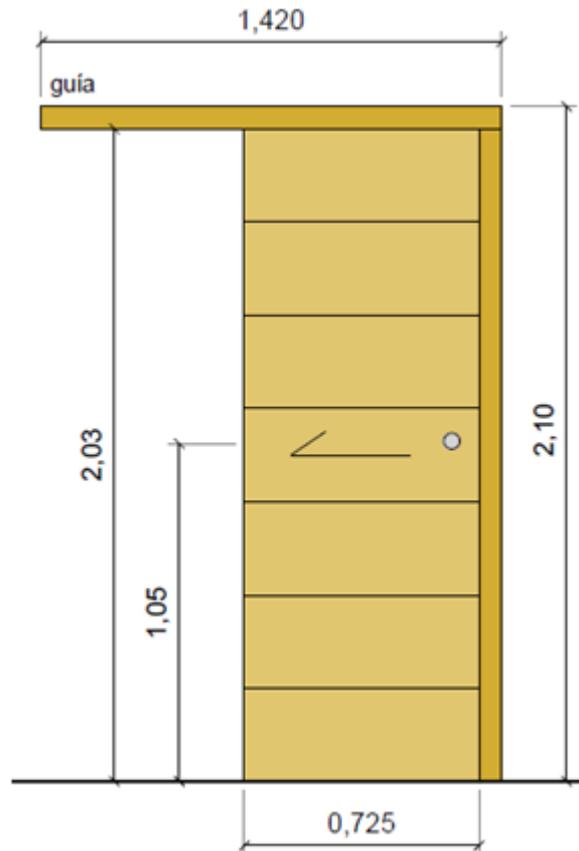
✓ **PUERTA DE PASO CIEGA CORREDERA (PMC-01)**

Puerta de paso ciega corredera, de una hoja normalizada de dimensiones 725x2030 mm, lisa, de roble barnizada, incluso doble precerco de pino 70x35 mm., doble galce o cerco visto rechapado de roble 70x30 mm., tapajuntas lisos rechapado de roble 70x10 mm. en ambas caras, herrajes de colgar y deslizamiento galvanizados, y manetas de cierre de latón.

Incluye:

- Doble precerco de pino de 70x35 mm.
- Doble galce o cerco visto rechapado DMR de roble de 70x30 mm.
- Tapajuntas DM MR de roble de 70x10 mm. en ambas caras.
- Juego de accesorios de puerta corredera galvanizados.
- Perfil suspendido para puerta corredera Klein tipo K-40/75 galvanizado.
- 2,00 ud Manetas con cierre de latón.
- 4,00 ud Tornillos de ensamble zinc/pavón.

Criterio de medición: medición real sobre hueco de fábrica.



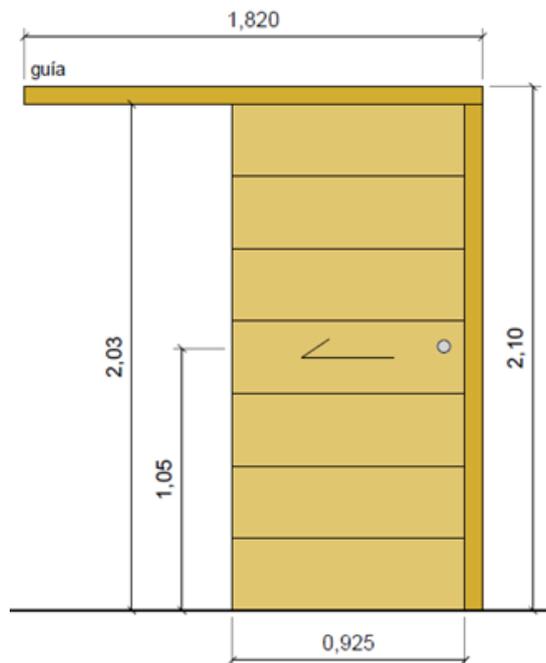
✓ **PUERTA DE PASO CIEGA CORREDERA (PMc-02)**

Puerta de paso ciega corredera, de una hoja normalizada de dimensiones 925x2030 mm, lisa, de roble barnizada, incluso doble precerco de pino 70x35 mm., doble galce o cerco visto rechapado de roble 70x30 mm., tapajuntas lisos rechapado de roble 70x10 mm. en ambas caras, herrajes de colgar y deslizamiento galvanizados, y manetas de cierre de latón.

Incluye:

- Doble precerco de pino de 70x35 mm.
- Doble galce o cerco visto rechapado DMR de roble de 70x30 mm.
- Tapajuntas DM MR de roble de 70x10 mm. en ambas caras.
- Juego de accesorios de puerta corredera galvanizados.
- Perfil suspendido para puerta corredera Klein tipo K-40/75 galvanizado.
- 2,00 manetas con cierre de latón.
- 4,00 Tornillos de ensamble zinc/pavón.

Criterio de medición: medición real sobre hueco de fábrica.



✓ **PUERTA DE PASO CIEGA NORMALIZADA (PMA-01)**

Puerta de paso ciega normalizada, lisa, de roble barnizada, de dimensiones 625x2030 mm., incluso precerco de pino de 70x30 mm., galce o cerco visto de DM rechapado de roble de 70x30 mm., tapajuntas lisos de DM rechapado de roble 70x10 mm. en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre latonados con resistencia al fuego EI2 30-C5.

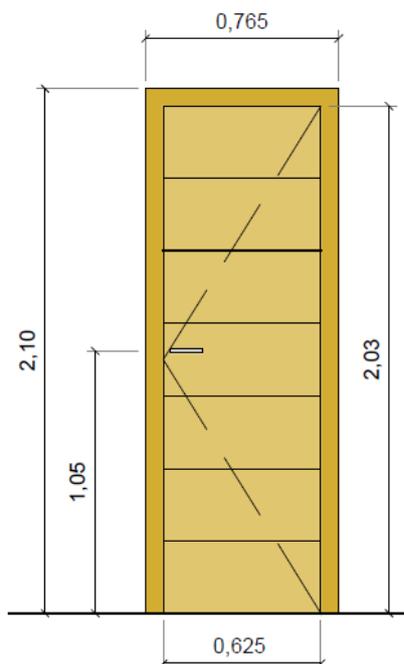
Incluye:

- Precerco de pino de 70x30 mm.
- Galce o cerco visto de DM rechapado de roble de 70x30 mm.
- Tapajuntas lisos de DM rechapado de roble de 70x10 mm. en ambas caras.
- 4,00 ud Pernio de latón de 80/95 mm.
- 18,00 ud Tornillos de ensamble zinc/pavón.
- 2,00 ud Pomo de latón pulido brillo con resbalón.

Deberá cumplir con la siguiente normativa:

- Resistencia al fuego EI2 30-C5 según norma UNE-EN 13501-2:2019 (Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Parte 2: Clasificación a partir de datos obtenidos de los ensayos de resistencia al fuego excluidas las instalaciones de ventilación.)

Criterio de medición: medición real sobre hueco de fábrica.



✓ **PUERTA DE PASO CIEGA NORMALIZADA (PMA-02)**

Puerta de paso ciega normalizada, lisa, de roble barnizada, de dimensiones 825x2030 mm., incluso precerco de pino de 70x30 mm., galce o cerco visto de DM rechapado de roble de 70x30 mm., tapajuntas lisos de DM rechapado de roble 70x10 mm. en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre latonados con resistencia al fuego EI2 30-C5.

Incluye:

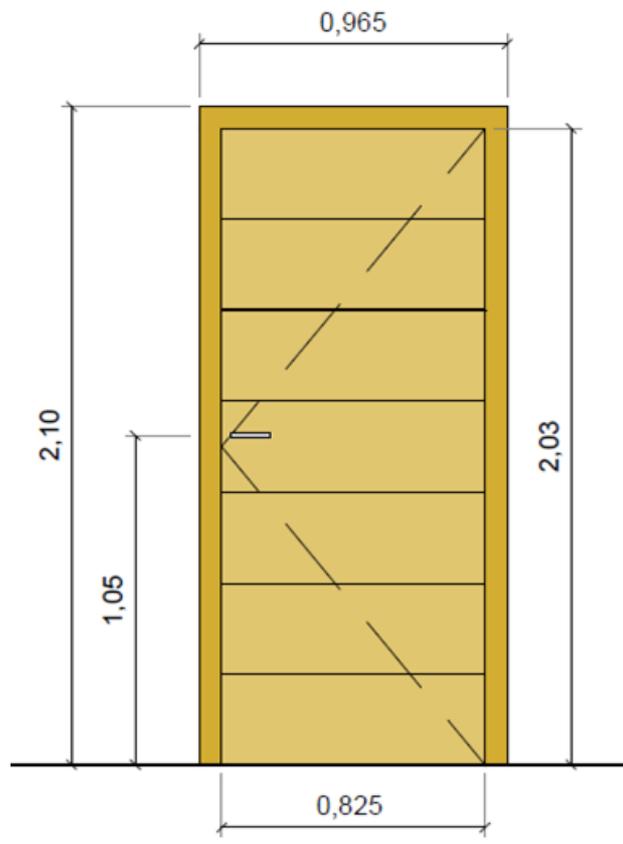
- Precerco de pino de 70x30 mm.
- Galce o cerco visto de DM rechapado de roble de 70x30 mm.
- Tapajuntas lisos de DM rechapado de roble de 70x10 mm. en ambas caras.
- 4,00 ud Pernio de latón de 80/95 mm.
- 18,00 ud Tornillos de ensamble zinc/pavón.
- 2,00 ud Pomo de latón pulido brillo con resbalón.

Deberá cumplir con la siguiente normativa:

- Resistencia al fuego EI2 30-C5 según norma UNE-EN 13501-2:2019 (Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Parte 2: Clasificación a partir de datos obtenidos de los ensayos de resistencia al fuego excluidas las instalaciones de ventilación.)

Criterio de medición: medición real sobre hueco de fábrica

Las puertas de los dormitorios contarán con sistema de acceso compuesto por una cerradura electrónica suministradas por Tragsa. Al adjudicatario se le hará entrega de una unidad de muestra para mecanizar las puertas y que sea posible el acoplamiento de dicho dispositivo.



✓ **PUERTA DE PASO CIEGA (PMA-03)**

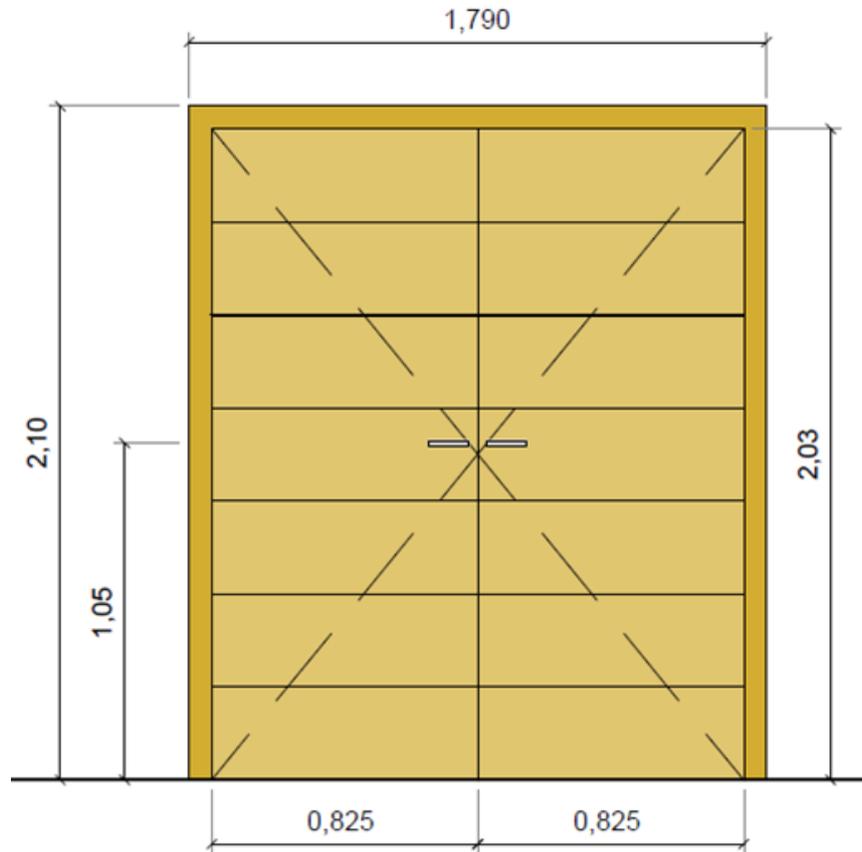
Puerta de paso ciega, de 2 hojas normalizadas de 825x2030 mm cada una, lisa de roble barnizada, incluso precerco rechapado de roble de 70x35 mm., galce o cerco visto de DM rechapado de roble de 70x30 mm., tapajuntas lisos de DM rechapado de roble 70x10 mm. en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre latonados con resistencia al fuego EI2 30-C5. (PMA-03).

Incluye:

- Precerco rechapado de roble de 70x35 mm.
- Galce o cerco visto de DM rechapado de roble de 70x30 mm.
- Tapajuntas lisos de DM rechapado de roble de 70x10 mm. en ambas caras.
- 6,00 ud Pernio de latón de 80/95 mm.
- 36,00 ud Tornillos de ensamble zinc/pavón.
- 2,00 ud Pomo de latón pulido brillo con resbalón.

Deberá cumplir con la siguiente normativa:

- Resistencia al fuego EI2 30-C5 según norma UNE-EN 13501-2:2019 (Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Parte 2: Clasificación a partir de datos obtenidos de los ensayos de resistencia al fuego excluidas las instalaciones de ventilación.)



✓ **PUERTA DE PASO CIEGA NORMALIZADA CON UN VIDRIO (PMA-04)**

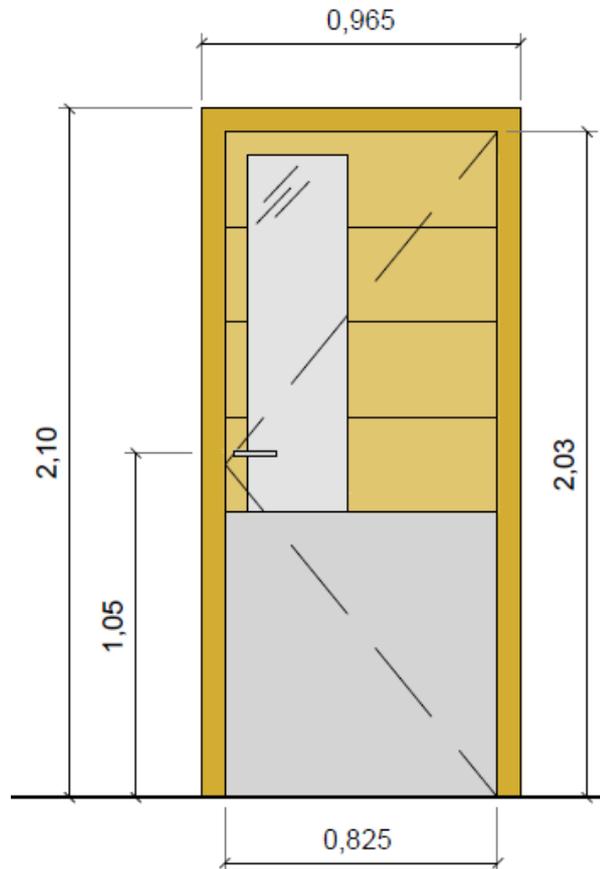
Puerta de paso ciega normalizada con un vidrio, lisa, de roble barnizada, de dimensiones 825x2030 mm., incluso precerco de pino de 70x30 mm., galce o cerco visto de DM rechapado de roble de 70x30 mm., tapajuntas lisos de DM rechapado de roble 70x10 mm. en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre latonados con resistencia al fuego EI2 60-C5. (PMA-04).

Incluye:

- Precerco de pino de 70x30 mm.
- Galce o cerco visto de DM rechapado de roble de 70x30 mm.
- Tapajuntas lisos de DM rechapado de roble de 70x10 mm. en ambas caras.
- 4,00 ud Pernio de latón de 80/95 mm.
- 18,00 ud Tornillos de ensamble zinc/pavón.
- 2,00 ud Pomo de latón pulido brillo con resbalón.
- Chapa galvanizada 0,5 mm.

Deberá cumplir con la siguiente normativa:

- Resistencia al fuego EI2 30-C5 según norma UNE-EN 13501-2:2019 (Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Parte 2: Clasificación a partir de datos obtenidos de los ensayos de resistencia al fuego excluidas las instalaciones de ventilación.)



✓ **CONJUNTO MONTADO EN BLOCK PARA PUERTA DE PASO LISA DE UNA HOJA (PRF-01)**

Conjunto montado en block para puerta de paso lisa de una hoja, cortafuegos EI 60-C5 de medidas normalizadas, compuesto de hoja construida con materiales ignífugos y rechapada de roble, precerco de 70x35 mm., cerco de 70x20 mm. intumescente y tapajuntas de 70x16 mm. en ambas caras, ignífugos y recubiertos del mismo material de la hoja, cierre antipánico, herrajes de cuelgue (4 pernios de acero inoxidable de 100x72 mm.), y de seguridad, materiales fabricados con elementos ignífugos.

Incluye:

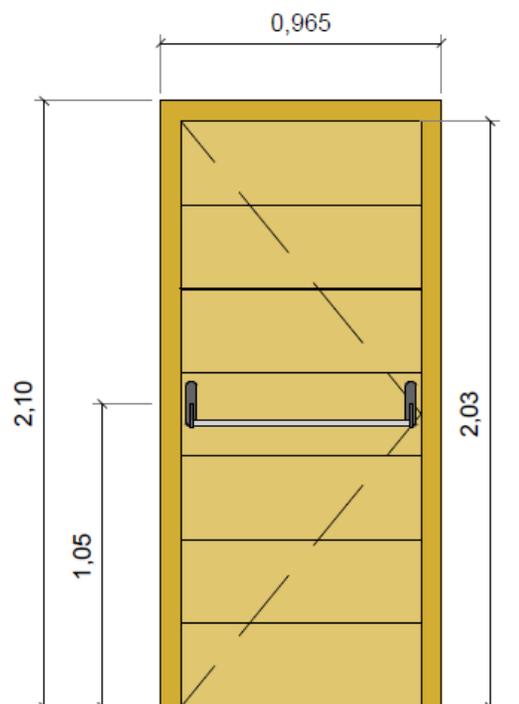
- Precerco de pino de 70x35 mm.
- Cerco de 70x20 mm intumescente.
- Tapajuntas de 70x16 mm. en ambas caras, ignífugos y recubiertos del mismo material de la hoja.
- 1,00 ud Cierre antipánico 1 hoja, un punto.

- Herrajes de cuelgue (4,00 pernios de acero inoxidable de 100x72 mm.) y de seguridad
- Materiales fabricados con elementos ignífugos.

Deberá cumplir con la siguiente normativa:

- Resistencia al fuego EI2 60 según norma UNE-EN 13501-2:2019 (Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Parte 2: Clasificación a partir de datos obtenidos de los ensayos de resistencia al fuego excluidas las instalaciones de ventilación.)

Criterio de medición: medición real sobre hueco de fábrica.



✓ **CONJUNTO MONTADO EN BLOCK PARA PUERTA DE PASO LISA DE DOS HOJAS (PRF-02)**

Conjunto montado en block para puerta de paso lisa de dos hojas, cortafuegos EI 60-C5 de medidas normalizadas, compuesto de hoja construida con materiales ignífugos y rechapada de roble, precerco de 70x35 mm., cerco de 70x20 mm. intumescente y tapajuntas de 70x16 mm. en ambas caras, ignífugos y recubiertos del mismo material de la hoja, cierre antipánico y herrajes de cuelgue (4 pernios de acero inoxidable de 100x72 mm.), de seguridad, materiales fabricados con elementos ignífugos.

Incluye:

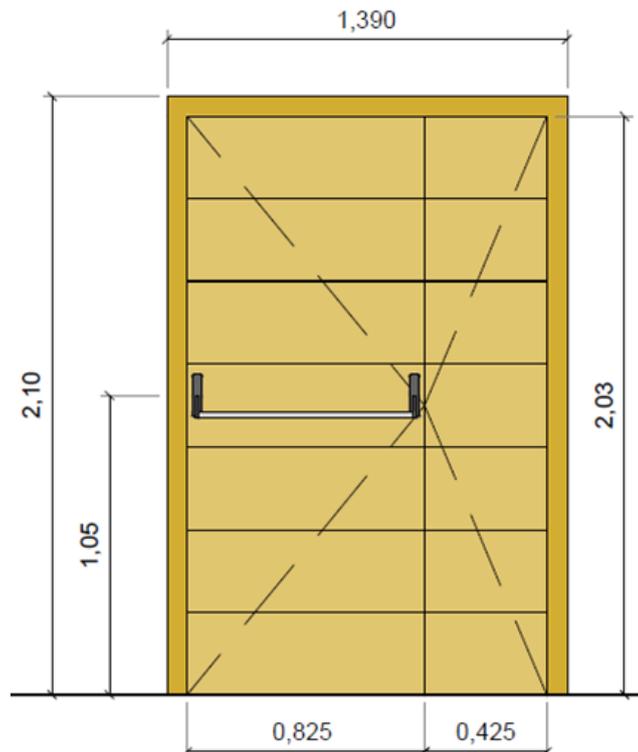
- Precerco de pino de 70x35 mm.
- Cerco de 70x20 mm intumescente.
- Tapajuntas de 70x16 mm. en ambas caras, ignífugos y recubiertos del mismo material de la hoja.
- 1,00 ud Cierre antipánico 1 hoja, un punto.
- Herrajes de cuelgue (4,00 pernios de acero inoxidable de 100x72 mm.) y de seguridad

- Materiales fabricados con elementos ignífugos.

Deberá cumplir con la siguiente normativa:

- Resistencia al fuego EI2 60 según norma UNE-EN 13501-2:2019 (Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Parte 2: Clasificación a partir de datos obtenidos de los ensayos de resistencia al fuego excluidas las instalaciones de ventilación.)

Criterio de medición: medición real sobre hueco de fábrica.



3. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

El material deberá suministrarse a pie de obra en la obra sita en la Base Naval y Arsenal de Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo 310, en Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas (Gran Canaria), por lo que la empresa adjudicataria deberá considerar en los precios unitarios ofertados el transporte del material, la descarga correrá por cuenta de TRAGSA.

El adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de dos meses desde la formalización del contrato para la fabricación y suministro de todas las carpinterías en obra.

El almacenamiento en obra debe realizarse de manera que se minimice el riesgo de daño a los elementos. Se deberá prestar especial atención al eslingado en las operaciones de descarga e izado del material.

El material se suministrará embalado y paletizado. Las distintas partidas que componen el suministro deberán estar correctamente etiquetadas para poder identificarlas.

TRAGSA podrá solicitar muestras a la empresa adjudicataria con carácter previo al suministro.

Cada suministro de material deberá venir acompañado de una hoja de suministro que contenga la información necesaria para identificar inequívocamente dicho suministro, por lo que el adjudicatario deberá presentar al personal designado la hoja de suministro, la cual contendrá:

- Codificación del elemento según código de proyecto.
- Planta a la que corresponde.
- Nº de elementos que la componen: tapajuntas, cercos, herrajes etc...
- Fecha de entrega en obra

El suministrador deberá prestar especial atención en el cumplimiento de todos los campos de la hoja de suministro y en facilitar la adecuada trazabilidad del suministro.

El SUMINISTRADOR, en cualquier caso, garantiza que a las entregas en obra de los materiales que lo conforman, cumple con los distintos estándares de calidad exigidos en el PPT del suministro en cuanto al proceso de fabricación se refiere y por tanto podrá ser instalado en obra por TRAGSA de forma inmediata.

A petición de Tragsa, se aportarán cuantas muestras sean necesarias de los materiales intervinientes en las unidades contratadas.

No obstante, tras la recepción en obra de materiales, TRAGSA podrá retirar de los mismos las muestras representativas para someterlas a ensayos de contraste en el laboratorio habilitado que TRAGSA designe, al objeto de comprobar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos en el PPT del suministro.

En el caso de que el material se encuentre instalado en obra y los ensayos resultaran no conformes, el SUMINISTRADOR asumirá los costes que lleven aparejados el desmontaje, la retirada del material, la reposición y su instalación, así como todos los daños y perjuicios causados a TRAGSA y/o a terceros (puesta a disposición de los equipos de montaje en el caso de TRAGSA, daños a cultivos o reposición de servicios en el caso de terceros, entre otros). Los trabajos anteriores serán realizados por TRAGSA y su valoración económica se realizará a los precios del proyecto de la obra de referencia. La reposición de los materiales no conformes se realizará en el plazo máximo de quince (15) días.

En todo caso, cuando se establezca que el suministro no se encuentra en buen estado, o no haya sido fabricado o transportado a obra conforme a las condiciones pactadas en los pliegos, a resultas de las inspecciones visuales y/o dimensionales realizadas durante la recepción del suministro en obra, se le comunicará al SUMINISTRADOR mediante anotación en los albaranes de entrega, estando obligado aquel a la retirada del material identificado como defectuoso y a la reposición del mismo en un plazo no superior a diez (10) días.

El fabricante debe embalar y/o proteger todos los elementos que componen la presente oferta contra posibles daños o desperfectos durante la manipulación, el transporte y el almacenaje.

En cuanto a la documentación técnica, la empresa adjudicataria deberá presentar antes del inicio del suministro la declaración de prestaciones de los materiales y el certificado de calidad del producto o documentación que evidencie marcado CE de los materiales.

4. CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO

El suministro de los materiales se realizará a pie de obra y deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados, ni pagos específicos por administración.

El suministrador deberá poner a disposición del contrato los medios necesarios para garantizar que las tareas de descarga se realizan con suficiente seguridad para evitar daños en los materiales objeto de suministro.

El material se entregará convenientemente embalado y protegido. Además, el material deberá estar etiquetado con el código de barras del producto ubicado en lugar suficientemente visible, de manera que puedan identificarse cada una de las partidas que componen el suministro.

El suministrador aportará la documentación técnica de los materiales, así como los ensayos de laboratorio que determinen las cualidades de su producto. Se tomarán las precauciones necesarias para que los materiales no se deterioren durante el transporte. En el caso de que sufran deformaciones, cortes o presenten desgarros el material será rechazado.

En caso de desperfectos o deficiencias en alguno de los elementos y materiales suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso, no suponiendo en ningún caso coste alguno para Tragsa.

El material suministrado será objeto de inspección inmediatamente tras su descarga, para comprobar que no existen daños en el embalaje. Cualquier deficiencia que se detecte en alguna de las unidades a suministrar será motivo de reposición por parte de la adjudicataria, y sin coste alguno para TRAGSA. Tragsa se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, o de aquellos que en el momento de la recepción considere están deteriorados, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados, ni pagos específicos por administración.

En caso de deficiencias en alguno de los materiales suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso, no suponiendo en ningún caso coste alguno para Tragsa.

Correrá a cargo de la empresa suministradora las muestras requeridas por TRAGSA para la realización de los ensayos estipulados. Además, Tragsa, se reservará el derecho a tomar muestras, sin previo aviso, de los distintos materiales suministrado en cada entrega, para poder contrastar los resultados de los ensayos del Adjudicatario.

Los materiales serán de probada calidad debiendo presentarse, para recabar la aprobación de TRAGSA, cuantas muestras, informes y certificados de los correspondientes fabricantes se estimen necesarios. Si la información no se considera suficiente podrán exigirse los ensayos oportunos de los materiales a utilizar.

Sólo se admitirán los materiales en la obra previo examen y aceptación por parte de TRAGSA en los términos y forma que esta señale para el correcto cumplimiento de las condiciones convenidas.

Si TRAGSA no aceptase los materiales sometidos a su examen, deberá comunicarlo por escrito, señalando las causas que motiven tal decisión. Todo material que no cumpla las especificaciones, o haya sido rehusado, será retirado de la obra inmediatamente, salvo autorización expresa de TRAGSA. Deberá aplicarse en el lugar y forma que ordene la misma.

En todo caso, la recepción de los materiales por TRAGSA no exime al adjudicatario de su responsabilidad de cumplimiento de las características exigidas para los mismos en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas particulares.

Salvo indicación en contrario de los documentos del contrato, el adjudicatario viene obligado:

- A suministrar todos los elementos objeto del contrato.
- A la expedición y transporte y descarga de los mismos hasta obra.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 4 de mayo de 2020